

NOTA INFORMATIVA

El siguiente resumen no contiene los términos y condiciones completos del contrato de seguro de daños de vehículos en competición, que se pueden encontrar en las condiciones particulares y generales de la póliza suscrita a tal efecto con la aseguradora MMT.

¿Qué cubre este seguro?

La cobertura que otorga este tipo de seguro es garantizar la pérdida patrimonial por los daños físicos sufridos en el propio vehículo asegurado durante el desarrollo de la competición automovilística.



¿Qué está asegurado?

- ✓ Daños por accidente en el vehículo, incluido las partes externas del motor y caja de cambios, hasta la suma asegurada pactada en póliza, menos la franquicia que se refleja en las condiciones particulares.
- ✓ Daños por incendio en el vehículo asegurado hasta la suma pactada que se refleja en las condiciones particulares menos la franquicia, tanto en pista como en reposo, durante el tiempo que dure la carrera.
- ✓ Mano de obra para desmontar, reparar o reemplazar piezas dañadas y reconstruir el vehículo hasta un máximo de 50 €/hora, máx. 100 horas.
- ✓ Durante el evento asegurado no hay limitación del número de siniestros, pero a cada uno de ellos y por separado se le aplicará la franquicia correspondiente contratada en póliza.



¿Qué no está asegurado?

- X La franquicia pactada en las condiciones particulares de la póliza.
- X La suma asegurada que exceda de la pactada en las condiciones particulares de la póliza.
- X Los componentes internos del motor, caja de cambios o transmisión que están sujetos a movimiento/rotación y, por lo tanto, desgaste y uso.
- X Todos los líquidos/Pastillas de freno/Discos/Llantas/Neumáticos.
- X Los fondos planos y alerones cuando los daños se produzcan por impactos con los kerbs (pianos) y/o con los yellow bumps (bananas) y no sean debidos a un accidente.
- X La protección de los bajos en los vehículos tipo Rallye causados por impacto en el suelo después de un yump (salto). Si se pierde el control posterior al salto y se produce un accidente, estaría cubierto.
- X Desgaste, avería mecánica o eléctrica, incluido el fallo de cualquier equipo, circuito integrado, ordenador de a bordo y comunicaciones.
- X Depreciación o pérdida de valor después de reparaciones.
- X Pérdida o daño cuando el conductor del vehículo no es el declarado en póliza en el momento del accidente.
- X Pérdida o daño causado deliberadamente por el piloto o cualquier miembro del equipo.
- X Los gastos de envío y transporte.
- X La Responsabilidad Civil por daños materiales y/o personales ocasionados a terceros.
- X El Impuesto del Valor Añadido (IVA).
- X Los vinilos y rotulación del vehículo.
- X Daños sufridos durante la conducción del coche por un piloto bajo la influencia de drogas o alcohol.
- X Daños producidos en el vehículo asegurado durante tramos considerados de enlace dentro de un evento competitivo.



¿Existe alguna restricción de cobertura?

La franquicia, que es el importe del cual no se hace cargo el asegurador.

No se indemnizarán los daños por impacto en el vehículo asegurado, cuando dichos daños se produzcan en ausencia del piloto dentro del cockpit (asiento).



¿Dónde estoy cubierto?

En el lugar, fecha y hora descritas en las condiciones particulares de la póliza.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Proporcionar información honesta, veraz y completa a las preguntas formuladas en el cuestionario de Cobian Insurance Motorsport.
- Informar sin demora, de cualquier cambio en los datos proporcionados.
- Descargar la app “NeoMobile” para proceder de forma inmediata a la video peritación del vehículo siniestrado.
- En caso de siniestro, solicitar tan pronto como sea posible un informe oficial firmado por la persona autorizada de la Organización del evento, en el que se detalle las circunstancias del accidente, con identificación del vehículo, causa del accidente, lugar concreto de ocurrencia e identificación del piloto. Este informe debe ser remitido a Cobian Insurance Motorsport a la mayor brevedad.
- Conservar todas las partes y piezas dañadas por si debieran ser inspeccionadas por el perito que se designara. Se tomarán adecuadamente fotografías de las piezas, una vez desmontadas, para mostrar todos los daños sufridos en el accidente.
- El pago de la prima previo al comienzo del evento automovilístico y cumplir con todas las condiciones establecidas en la póliza.



¿Cuándo y cómo pago?

El pago de la cobertura debe realizarse antes de que comience el evento deportivo. El método de pago es mediante transferencia bancaria, con los datos proporcionados en la cotización. Una vez confirmado el pago, se enviará recibo de seguro para dar validez a la cobertura de la póliza.



¿Cuándo comienza y termina la cobertura?

La cobertura comienza y termina en la fecha y hora indicada en las condiciones particulares de la póliza. Si el vehículo asegurado no puede continuar la carrera por avería o si la organización decide la cancelación de la prueba una vez comenzada, la cobertura de la póliza termina en ese el momento. Esta circunstancia no conllevará extorno de prima alguna.



¿Cómo cancelo el contrato?

El contrato se puede cancelar en su totalidad notificando a la mayor brevedad a COBIAN INSURANCE MOTORSPORT. Esta notificación, deberá hacerse por escrito con 24 horas de anticipación al inicio del evento, si el vehículo no puede participar por: avería, causa de fuerza mayor o indisposición del piloto. Esta circunstancia conllevará la devolución de la prima pagada o la retención de la misma en depósito para el siguiente evento automovilístico.

¿Existe el derecho de propiedad y subrogación?

En caso de que los daños sufridos pudieran ser declarados responsabilidad de un tercero, el asegurador queda subrogado en los derechos del Asegurado para reclamar judicialmente en su nombre. El asegurador queda así facultado a recuperar las indemnizaciones efectuadas, así como de los gastos soportados en el proceso de reclamación.

Las piezas y partes dañadas y no reparables son propiedad del asegurador.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, le/s informamos que los datos personales que Ud. /s nos facilite/n en cualquier momento, serán tratados automatizadamente en los ficheros de COBIAN INSURANCE BROKER, S.L., con la finalidad de mantenimiento de la relación precontractual/contractual y gestión interna empresa-cliente. La citada gestión incluye la cesión de esos datos a las entidades aseguradoras para solicitar cotizaciones, proyectos, emisión de contratos, gestión de siniestros y cualquier otro trámite administrativo, contable, comercial y técnico necesario para la correcta prestación de nuestros servicios al cliente. El titular autoriza que sus datos sean utilizados, tanto en el supuesto de que el pedido/servicio solicitado no sea formalizado por cualquier causa, como en el supuesto de que se formalice la relación, y una vez finalizada la misma, con la finalidad de aplicar estadísticas sobre sus datos con el objeto de determinar perfiles de consumo o en el supuesto de posteriores solicitudes. Asimismo, podrán ser utilizados para informarle/s de nuevos productos y ofrecerle/s las posibilidades de su contratación. Las respuestas a las preguntas planteadas tienen carácter obligatorio, en caso de no suministrar los datos anteriores, no podremos atender su contrato/solicitud. El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo. El titular de los datos, con el objeto principal de evitar un posible envío de información a un destinatario erróneo o bien para mantener la eficaz vigencia de las coberturas contratadas, se compromete a comunicar por escrito a COBIAN INSURANCE BROKER, S.L., cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. El firmante de este formulario, una vez formalizada su condición de cliente, autoriza a COBIAN INSURANCE BROKER, S.L., a que pueda publicitar dicha condición, así como las producciones y realizaciones de su actividad empresarial, profesional y/o institucional, en sus medios de comunicación corporativa.

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. El responsable de los ficheros es COBIAN INSURANCE BROKER, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana, 129 – 8º C, 28046 – Madrid